



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Resolución DGSA n° 2063/2022

COM-4050/2022

Montevideo, 7 de noviembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

I) estos antecedentes por los cuales se tramita la Licitación Abreviada n° 29/2022, dispuesta para la adquisición de Switches de Telecomunicaciones para Sedes Judiciales y el Centro de Computos del Poder Judicial;

II) que por Resolución de esta Dirección General de los Servicios Administrativos n° 1981/2022, de fecha 26 de octubre de 2022, se declaró desierta la referida Licitación Abreviada;

III) que por Resolución de esta Dirección General de los Servicios Administrativos n° 2046/2022, de fecha 3 de noviembre de 2022, se modificó el numeral primero de la parte resolutive de la resolución mencionada en el numeral anterior;

IV) que se procederá a dejar sin efecto la modificación dispuesta por la Resolución de la Dirección General de los Servicios Administrativos n.º 2046/2022, de fecha 3 de noviembre de 2022 y se entiende pertinente modificar el numeral primero de la parte resolutive de la Resolución de la Dirección General de los Servicios Administrativos n.º 1981/2022, de fecha 26 de octubre de 2022, a efectos de autorizar la realización de un nuevo procedimiento de compra directa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 484 de la Ley n.º 14.106;

ATENTO:

a lo expuesto y a lo dispuesto en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera y el artículo el artículo 484 de la Ley n.º 14.106;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

en el ejercicio de las atribuciones delegadas de la Corporación

RESUELVE:

1º.- Dejar sin efecto la Resolución de la Dirección General de los Servicios Administrativos n° 2046/2022, de fecha 3 de noviembre de 2022.-

2º.- Modificar el numeral primero de la parte resolutive de la Resolución de la Dirección General

de los Servicios Administrativos n° 1981/2022, de fecha 26 de octubre de 2022, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"1º.- Declarar frustrada la Licitación Abreviada N° 29/2022, autorizándose la realización de un nuevo procedimiento de compra directa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 484 de la Ley n.º 14.106".-

3º.- Pase a División Administración para su conocimiento y la realización de las notificaciones correspondientes. Fecho, asóciase al Expediente 1069/2022.-

iw



Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos